INFORME DE EVALUACION

CD N° 17/2017 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" - ID 324.077.-

1- INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su modificación el Decreto N° 3719/15; **el Comité de Evaluación,** conformado por **Resolución D.G. N° 03/2017 de fecha 05/01/2017,** y su correspondiente homologación por **Resolución C.A. N° 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017**; posteriormente modificada parcialmente por **Resolución C.A. N° 06/1096/17 de fecha 03/05/2017,** se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abogado Cesar Romero**, Asesor Legal de la Diben, **C.P. Ana María Rojas Ríos Careaga**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración de la Diben N° 07/1106/2017, de fecha 06 de setiembre de 2017 se ha aprobado la Carta de Invitación para el inicio del Llamado.

2- ANTECEDENTES:

•Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

•**Disponibilidad Presupuestaria**: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64/2017, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_N° 113/2017, de fecha 07 de setiembre de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 35.000.000.- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2017 que serán afectados al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE:

Se han recepcionado dos consultas, las cuales fueron evacuadas conforme a la normativa vigente. Asimismo, las consultas y aclaraciones se encuentran publicadas en el SICP.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 09 de octubre de 2017, siendo las 09:30hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que han presentado sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación requerida: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley Nº 2.051/03; c) Documento que demuestre la Representación Legal del firmante de la Oferta; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta*; labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el documento del llamado y la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N°
1	**G.I.E.S.A.**	PRESENTA	PRESENTA en Estado Activo en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en Estado Activo en el SIPE	1469569
2	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	PRESENTA	PRESENTA en Estado Activo en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en Estado Activo en el SIPE	1469126
3	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	PRESENTA	PRESENTA en Estado Activo en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en Estado Activo en el SIPE	1470593

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se han realizado observaciones al momento del acto de Aperturas de Ofertas. Todo lo actuado durante el acto ha quedado consignado en el Acta respectivo, agregado a este Informe como *Anexo IV*.

4.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LAS OBSERVACIONES:

NO APLICA.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/ el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

De la verificación realizada surge lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. Legales
1	**G.I.E.S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
3	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Armando Raúl Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Caporro
Presidente del Consejo de Administración
DIBEN

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: G.I.E.S.A., y GOTZE INGENIERIA S.A., **CUMPLEN** con la evaluación del presente apartado, por los que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

Ahora bien, en cuanto a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., la misma **NO HA DADO CUMPLIMIENTO** al presente requisito teniendo en cuenta los motivos que se exponen a continuación:

Tal como ha sido consignado en el acta de apertura de ofertas de fecha 09/10/2017, la firma oferente ha presentado la Constancia SIPE Nº 1469126, emitida en fecha 26/09/2017, de la cual se podía leer que la *"Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03"*, se encontraba en estado "Activo".

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1469126

Conste que el Proveedor TUPI RAMOS GENERALES S.A. , con RUC 80031970-2, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	12-07-2012	12-07-2022	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	23-05-2017	23-05-2018	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	21-09-2005		Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	11-05-2017	30-04-2018	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	27-03-2017	27-09-2017	Activo
069 - DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	27-03-2017	27-09-2017	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	10-10-2015		Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	21-11-2005		Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)					
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:		30-01-2006	
Cantidad de Empleados:	348	Último Certificado generado:		178486	
		Emisión:	21-09-2017	Vencimiento:	20-10-2017

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N° 3726/14. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A.

Firma del Representante Legal

26/09/2017

1 de 1

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Sin embargo, al acceder al módulo SIPE del portal de la DNCP, a fin de verificar la documentación mencionada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26º de la Resolución DNCP N° 3726/14 de fecha 22/12/2014, se pudo constatar que la citada Declaración Jurada había ***vencido*** en fecha 27/09/2017 (conforme al plazo de validez establecido en el artículo 21° de la Resolución DNCP N° 3726/14).

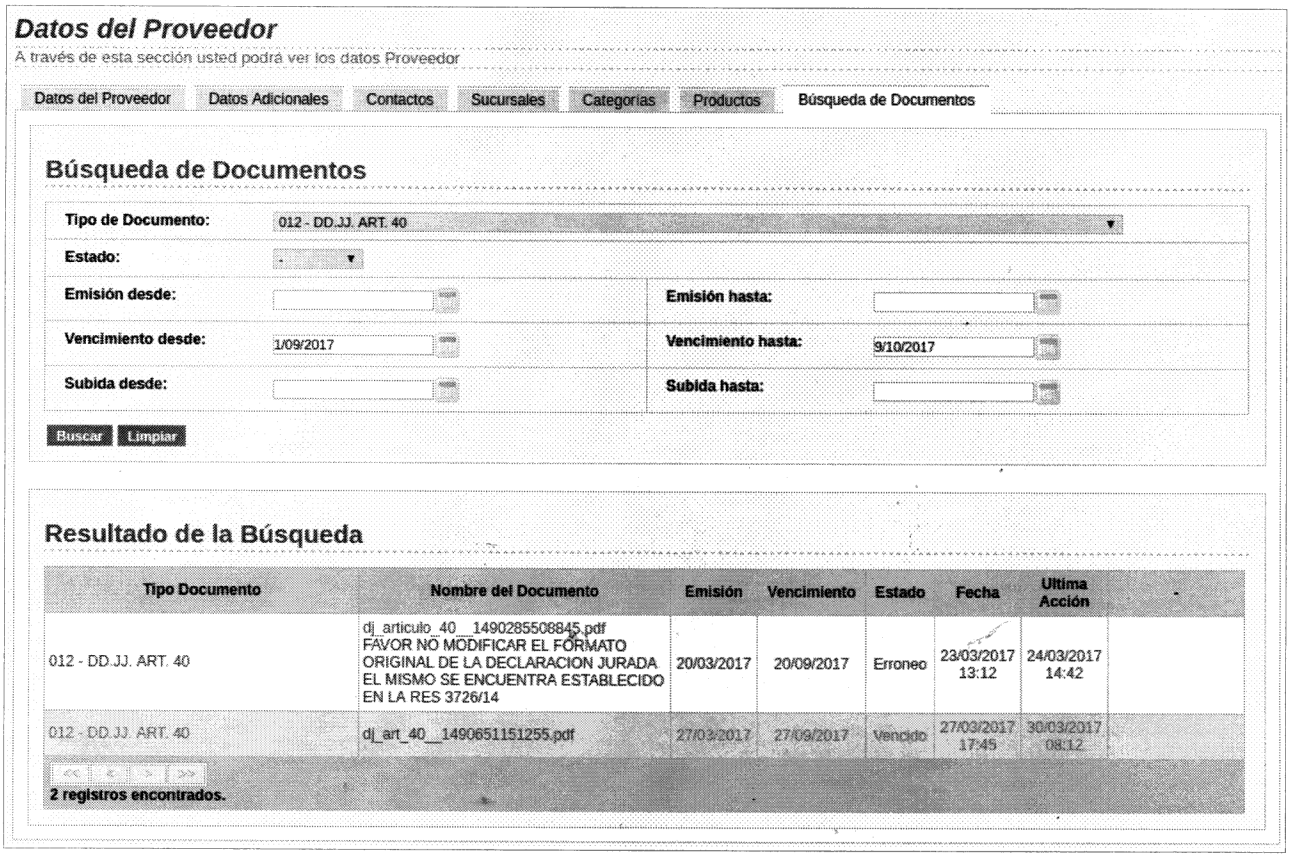

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Búsqueda de Documentos

Tipo de Documento: 012 - DD.JJ. ART. 40
Estado: -
Emisión desde:
Emisión hasta:
Vencimiento desde: 1/09/2017
Vencimiento hasta: 9/10/2017
Subida desde:
Subida hasta:
Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción
012 - DD.JJ. ART. 40	dj_articulo_40__1490285508845.pdf FAVOR NO MODIFICAR EL FORMATO ORIGINAL DE LA DECLARACION JURADA EL MISMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA RES 3726/14	20/03/2017	20/09/2017	Erroneo	23/03/2017 13:12	24/03/2017 14:42
012 - DD.JJ. ART. 40	dj_art_40__1490651151255.pdf	27/03/2017	27/09/2017	Vencido	27/03/2017 17:45	30/03/2017 08:12

<< < > >>
2 registros encontrados.

En este punto es importante recordar lo establecido en el Artículo 12° de la citada Resolución, la cual menciona: "*Actualización de documentos. <u>Es responsabilidad del Proveedor mantener vigente</u> y actualizada <u>la información y documentación obrante en el SIPE</u>, para lo cual deberá actualizar la misma cuando existiera modificación en la situación legal, financiera y/o técnica o de otra naturaleza relativa a su empresa."* (subrayado es nuestro).

En este estado de cosas, si bien en la Constancia SIPE menciona que la *"DD.JJ. ART. 40"* se encontraba en estado "***activo",*** la documentación sustancial requerida, <u>a la fecha de apertura de ofertas</u>, se encontraba en estado ***"vencido"*** como se puede corroborar en la imagen que se inserta más abajo, razón por la cual, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales, procedió a **rechazar** la oferta presentada por la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A. en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Diego Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que ninguna de las ofertas presentadas indicaba errores aritméticos.

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En primer termino se menciona que conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comitè de Evaluaciòn ha requerido a todas aquellas firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Direcciòn General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten, segùn ha quedado asentado en el apartado 7 de este Inofrme de Evaluaciòn.

En vista de que todas las ofertas son de origen extranjero y no se han presentado ofertas de origen nacional, decayó la necesidad de aplicar el margen de preferencia a oferta alguna.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 61, NUMERAL 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03:

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

OFERENTES	Orden	COTIZACION Gs.
GOTZE INGENIERIA S.A.	1	16.815.000.-
G.I.E.S.A.	2	18.221.840.-

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL:

En base al análisis de todos los documentos que obran en cada carpeta de los oferentes, y conforme ha quedado consignado en el *Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"* de este Informe, se procedió a verificar si las documentaciones de carácter formal requeridas en el documento del Llamado fueron presentadas o no por los oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03; este Comité de Evaluación ha requerido a las dos firmas oferentes: **GOTZE INGENIERIA S.A.** y **G.I.E.S.A.**, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con sus respectivas ofertas, fijándoles para tal efecto, un plazo de cumplimiento conforme al siguiente detalle:

Armando Lindas Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Ulises Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Por Nota CE N° 133/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma oferente GOTZE INGENIERIA S.A. la presentación de los documentos señalados más abajo, fijándole hasta las 12:00 horas del día 13/10/2017:

✓Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

✓Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.

✓Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bines/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

En respuesta a lo solicitado, la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**, en fecha 12/10/2017, siendo las 07:40hs., ha presentado en la DCP institucional, los siguientes documentos:

- Presenta nota aclaratoria de no contar con Certificado de Origen Nacional debido que los bienes no son de procedencia Nacional.
- Aclaración que los equipos ofertados por GOTZE INGENIERIA S.A. cuentan con las siguientes características: DISPLAY LCD Y TECNOLOGIA SILENCIOSA.
- DDJJ garantía de BUEN FUNCIONAMIENTO.
- Copia de Contrato Nº 93/2015 suscrito con el Ministerio Público
- Copia de Contrato MH Nº 127/2016 suscrito con el Ministerio de Hacienda.

Por Nota CE N° 134/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma oferente G.I.E.S.A., la presentación de los documentos señalados más abajo, fijándole plazo hasta las 12:00 horas del día 13/10/2017:

✓Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

✓Fotocopia simple de la Patente Municipal.

✓Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la presente.

✓Nota de Declaración Jurada en la que mencione, que los equipos ofertados, en lo referente a la importación y comercialización de equipos de acondicionadores de aire, cumplen con las siguientes normativas: Ley N° 5211/2014 "De Calidad de Aire", Decreto N° 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.

✓Se solicita nos aclaren si el equipo ofertado posee las siguientes características: Display LCD.

Armando Luis Ortiz Sanchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

María Rojas
Dirección de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En respuesta a lo solicitado, en fecha 13/10/2017, siendo las 08:50hs., la firma **G.I.E.S.A.,** ha presentado en la DCP institucional, la Nota sin numeración a la que acompaña las siguientes documentaciones:

- Nota en forma de DDJJ con la que avala el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley Nº 5211/14.
- Aclaración que los equipos ofertados por la firma cuentan con la siguiente característica: DISPLAY LCD
- Copia de la Patente Comercial
- Copia del Contrato Nº 312/2016 suscrito con el MOPC.
- Copia del Contrato Nº 10/2016 suscrito con SENACSA.
- Copia del Contrato Nº 40/2015 suscrito con CEME del MSPBS.
- Copia del Contrato Nº 12/2015 suscrito con la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
- Catálogo del Bien ofertado.

Asimismo, se ha dejado constancia, en la nota presentada, que no se ha presentado el Certificado de Origen Nacional solicitado.

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015:

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración Diben; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo; y Funcionarios de la DCP*), se ha verificado que los oferentes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	Fecha	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	OFERENTE
Olga Beatriz Echague Ferreira	925.702.-	264172	10/10/2017	NO REGISTRA	GOTZE INGIENERIA S.A.
Ricardo Laterra Vuyk	953.263.-	264156	10/10/2017	NO REGISTRA	
Juan Carlos Fischer Gómez	1.448.583.-	264160	10/10/2017	NO REGISTRA	

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Amelia Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Caputto
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Emilio Kevin Gotze Calvo	3.930.353.-	264162	10/10/2017	NO REGISTRA	
Theobaldo Alexander Gotze Peña	1.845.523.-	264163	10/10/2017	NO REGISTRA	
Emilio Gotze Petersen	528.488.-	265165	12/10/2017	NO REGISTRA	
Gustavo Rogelio Rolón Yubero	749.917.-	264152	10/10/2017	NO REGISTRA	G.I.E.S.A.
Victor Luis Ma. Butlerov Arbo	1.012.839.-	264149	10/10/2017	NO REGISTRA	
Silvana Ma. Antonelli Mena	900.253.-	265176	12/10/2017	NO REGISTRA	
Ana Paulina Butlerov Quiñónez	3.990.306.-	265182	12/10/2017	NO REGISTRA	
Peggy Raquel Quiñónez de Butlerov	1.061.417.-	265206	12/10/2017	NO REGISTRA	
Héctor Rafael Medina López	855.702.-	265214	12/10/2017	NO REGISTRA	

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o representantes de la firma **GOTZE INGIENERIA S.A.**, y de la firma **G.I.E.S.A., HAN DADO** cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA:

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las bases y condiciones del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	Descripción del servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
08/2015	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Adquisición de Aire Acondicionado	2015	75.113.000
383	Corte Suprema de Justicia - Circunscripción de Alto Parana	Adquisición de Acondicionadores de Aire con instalación	2016-2017	179.339.000
93/2015	Ministerio Público	Adquisición de Equipos de Oficina	2015	160.083.000
127/2016	Ministerio de Hacienda	Adquisición de Acondicionadores de Aire	2016	338.000.000
Total				**752.535.000**
Monto total de la oferta				16.815.000
30% del monto total de la oferta				5.044.500

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma GOTZE INGENIERIA S.A., **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **G.I.E.S.A.**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
312/2016	MOPC	Adquisición de Acondicionadores de	2016	432.055.475

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Zapata
Ministro del Consejo de Administración
DIBEN

		Aire		
10/2016	SENACSA	Adquisición de Muebles, Acondicionadores de Aire y Enseres	2016	170.809.862
40/2015	CEME - MSPBS	Adquisición de Muebles y Enseres	2015	30.779.984
12/2015	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	Adquisición de Enseres de Oficina	2015	10.289.994
Total				**643.935.315**
Monto total de la oferta				18.221.840
30% del monto total de la oferta				5.466.558

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma G.I.E.S.A., **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.3- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

NO APLICA.

9.4- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 956/16, Y LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1173/16:

Conforme lo establece en la Carta de Invitación *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se ha procedido al análisis de los precios ofertados por cada una de las firmas oferentes. El detalle de esta evaluación ha sido asentado en las siguientes tablas:

					G.I.E.S.A.		GOTZE S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Precio Referencial – Gs.**	**30% por debajo del precio referencial – Gs.**	**20% por encima del precio referencial – Gs.**	**Precio Ofertado**	**Cumple/No Cumple**	**Precio Ofertado**	**Cumple/No Cumple**
1	Equipo Acondicionador de Aire	3.575.335	2.502.735	4.290.402	**3.644.368**	**CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.**	**3.363.000**	**CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.**

Al respecto, del análisis realizado a los precios ofertados por los oferentes en competencia e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que las firmas arriba mencionadas **CUMPLEN** con el presente apartado en razón de que sus ofertas se encuentran dentro de los rangos previstos por esta Convocante.

Armando Luis José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Diego Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

10- VERIFICACION DE CATALOGOS:

Se ha llevado a cabo la verificación de los catálogos presentados por las firmas oferentes en competencia, de cuyo análisis surge el siguiente resultado:

Especificaciones Técnicas	G.I.E.S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE	GOTZE S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
Máquinas de acondicionadores de aire tipo Split de pared, de 24.000 BTU, función Frio/Calor, control remoto, de 220V, display LCD, tecnología silenciosa.	De la evaluación realizada al catálogo presentado por la firma, en fojas 11 de su oferta y a la aclaración presentada en fecha 13/10/2017, surge que la firma **CUMPLE** con el presente apartado.	De la evaluación realizada al catálogo presentado por la firma, en fojas 16 de su oferta y a la aclaración presentada en fecha 12/10/2017, surge que la firma **CUMPLE** con el presente apartado.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación a los efectos de identificar el cumplimiento, por parte de las firmas oferentes en competencia, de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente Llamado, ha elaborado el cuadro siguiente:

	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 954/16 y Resolución DNCP N° 1173/16	Evaluación de Catálogos	Experiencia
G.I.E.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOTZE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tupi Ramos Generales	NO CUMPLE	DESCALIFICADO			

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES:

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado 11, surge que, las ofertas presentadas por las firmas en competencia **HAN CUMPLIDO** con todos los requisitos legales establecidos en la Carta de Invitación; asimismo, conforme consta en el apartado 7 de este Informe, la oferta de la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.,** se erige como la ***más solvente,*** y que se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **por el Total.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.*

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los Artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

Armando J. José Arias Sánchez
Dpto. de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Amelia Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Caputto
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

1- **ADJUDICAR,** a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.,** en el ítem que componen el presente Llamado, por un valor total de **Gs. 16.815.000.**- (Guaraníes diez y seis millones, ochocientos quince mil), IVA incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas"; **Anexo II -** "Cuadro de Precios Adjudicables"; **Anexo III** – Cuadro Comparativo de Verificación Documental; **Anexo IV –** Copia de Solicitud de Aclaraciones y sus correspondientes respuestas.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 16 días del mes de octubre de 2017.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asuntos Legal - DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Dr. Mario Cabrera
Miembro de Apoyo de Administración
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo I
"Cuadro Comparativo de Ofertas"

					G.I.E.S.A.				GOTZE S.A.				TUPI RAMOS GENERALES			
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Equipo Acondicionador de Aire	*Unidad*	*Unidad*	5	RBD	CHINA	3.644.368	18.221.840	GOTZE	CHINA	3.363.000	16.815.000	JAM	CHINA	3.642.000	18.210.000

Armando J. José Rojas Sánchez
Miembro de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo II
"Cuadro de Precios Adjudicables"

					GOTZE S.A.			
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Equipo Acondicionador de Aire	*Unidad*	*Unidad*	5	GOTZE	CHINA	3.363.000	16.815.000

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Hugo Caputto
Miembro del Comité de Administración
DIBEN

Anexo III

Cuadro Comparativo de Verificación Documentalestas.

	GOTZE INGENIERIA S.A.	GIESA	TUPI RAMOS GENERALES
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Romilio Riveros
Técnico DCP
DIBEN

Otros documentos.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***
Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la presente.	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***
Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Nota en forma de Declaración Jurada en la que mencione, que los equipos ofertados, en lo referente a la importación y comercialización de equipos de acondicionadores de aire, cumplen con las siguientes normativas: Ley N° 5211/2014 "De Calidad el Aire", Decreto N° 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente. Presentar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo del Bien ofertado de conformidad a lo establecido en el punto 6 del Anexo B, de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Romilio Riveros
Técnico DCP
DIBEN

Anexo IV

Copia de Solicitud de Aclaraciones y sus correspondientes respuestas

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÁHA

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajapo Ñemondivapa Tapa Pyahu

Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de octubre de 2017

NOTA CE N° 134/ 2017

Señores

G.I.E.S.A.

Eduardo San Martín N° 4546 c/ Dr. Montero

Telf: (021) 528.009.-

Asunción - Paraguay

Presente

Ref.: CD 15/2017 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" ID 324.077 -

Nos dirigimos a Ud., en el marco del llamado de referencia a los efectos de solicitar nos remitan los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Presentar Nota en forma de Declaración Jurada en la que mencione, que los equipos ofertados, en lo referente a la importación y comercialización de equipos de acondicionadores de aire, cumplen con las siguientes normativas: Ley N° 5211/2014 "De Calidad el Aire", Decreto N° 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.
- Se solicita nos aclaren si el equipo ofertado posee las siguientes caracteristicas: Display LCD.

Los mismos deberán ser presentados a mas tardar el día **viernes 13 de octubre** del corriente, hasta las **12:00** hs.

Atentamente.

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Asunción, 11 de octubre de 2017

NOTA CE N° 133/ 2017

Señores

GOTZE INGENIERIA S.A.

Tte. Etiene 10° Proyectada

Telf: (021) 672.778/9 - 509.231.-

Fndo de la Mora - Paraguay

Presente

Ref.: CD 15/2017 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" ID 324.077.-

Nos dirigimos a Ud., en el marco del llamado de referencia a los efectos de solicitar nos remitan los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Nota de Declaración Jurada conforme al numeral 8 del Anexo B de la Carta de Invitación, por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.
- Se solicita nos aclaren si el equipo ofertado posee las siguientes caracteristicas: Display LCD y Tecnología silenciosa.

Los mismos deberán ser presentados a mas tardar el día **viernes 13 de octubre** del corriente, hasta las **12:00** hs.

Atentamente.

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro de Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Recibido.
David Duarte
11/10/17.
09.15 hs.

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Gotze
INGENIERIA S.A.
Casa Central: Tte, Ettiene y 10º Fdo. de la Mora Telfax. 672 778/9
Sucursal 1: Ruta Mcal. Estigarribia km 8,5 Telfax: 509 231
Web: www.gotze.com.py **Email:** comercial@gotze.com.py

Transformadores - Generadores - Compresores - Cables Industriales - Bombas de Agua - Maquinarias

Fernando de la Mora, 11 de octubre de 2017

Señor:
Armando José Rojas Sánchez
Miembro de Comité de Evaluación
Director de Contrataciones Públicas DIBEN
EEUU Nº 135 C/ Mcal. López
Presente.

Me dirijo a usted en el marco de la CD Nº 15/17 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" ID Nº 324.077, a fin de dar respuesta y ademas remitir los documentos solicitados en la NOTA CE Nº 133/17.

Aclaraciones.

- Con respecto al Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, no contamos con el presente documento debido a que los bienes ofertados no son de procedencia nacional.
- Aclaro a la convocante que los equipos ofertados por GOTZE INGENIERIA S.A. cuentan con las siguientes características:
  DISPLAY LCD: **SI.**
  TECNOLOGIA SILENCIOSA: **SI.**

Adjunto documentos solicitados.

- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Nota de declaración jurada conforme al numeral 8 del Anexo B de la Carta Invitación.

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Romilio Riveros
Técnico DCP
DIBEN
Recibido por:
Fecha: 12-10-17
Hora: 07:40
Firma:

Olga Echagüe Ferreira
Representante Legal Gotze Ingeniería S.A.

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

G-I-E-S-A
grupo importador electromecánico s.a.

RBD AIR CONDITIONER

Eduardo San Martín Nº: 4546 c/ Dr. Montanaro
Correo Electrónico: giesa.rbd@gmail.com

Tel/Fax. Nº: 021 - 528009

Asunción, 11 de Octubre de 2017.-

Ref.: CD Nº 15/2017.-
ID Nº: 324.077.-

Señores:
DIBEN.
Presente

Por medio de la presente en relación a la, CD Nº 15/2017 "Adquisicion de Acondicionadores de Aire" **en respuesta a la CE Nº 134/2017.**

- Copia Simple de Contrato de los años 2015,2016.
- Copia Simple de Patente Comercial.
- Documentos que avale las disposiciones legales contenidas en la ley 5211/14.
- Nota Aclaratoria de Caracteristica.

Sin otro particular, nos despedimos saludándole muy atentamente.

Foliado de 01 al 24 .

Gustavo Rolon Yubero
G.I.E.S.A
Director
CI Nº:749.917-

G-I-E-S-A
grupo importador electromecánico s.a.

Ing. Victor L. Butlerov Arbo
G.I.E.S.A
Presidente
CI Nº:1.012.839.-

Se deja constancia de que no se ha presentado el certificado de Origen Nacional.

Abg. Nathalia Diaz Espinola
Recibido por: Dirección de Contrataciones Públicas
Fecha: 12/10/17 DIBEN
Hora: 08:50
Firma: